



Pese a los avances, las deudas de padres o madres con sus hijos superan los 95.338 millones de pesos.

La deuda total casi alcanza los \$100 mil millones

Las cifras de pago de pensiones de alimentos a un año crearse el Registro Nacional de Deudores

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género reveló que por cada 10 deudores que entran, solo 2,5 pagan. Son más de 170 mil y monto supera los \$100 mil millones.

Por Redacción
cronica@diarioelsur.cl

Este lunes se cumple un año de la entrada en vigencia de la Ley que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), coloquialmente conocida como "Ley papitos corazón", que busca regularizar los pagos de esta obligación legal a padres y madres que no tienen la tuición de sus hijos para que el otro progenitor tenga recursos en los gastos derivados de la crianza. Con motivo de este aniversario, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género dio a conocer las cifras que arroja la fiscalización al cumplimiento de esta normativa en todo el país.

Seis meses después de la puesta en marcha del Registro, el 20 de mayo de 2023 comenzó a operar el mecanismo de pago efectivo de pensiones, creado por la Ley de Responsabilidad Parental. Desde entonces, ambas normativas se complementan: el RNDPA crea incentivos para el pago de deudas a través de sanciones a la morosidad

y la ley de Responsabilidad Parental establece un mecanismo de pago efectivo de las pensiones de alimentos adeudadas en el país.

De acuerdo con lo informado por el Gobierno, la cantidad de registros para pago de pensiones al miércoles 15 de noviembre recién pasado es de 194.582, lo que corresponde a 175.353 padres y madres (algunos tienen más de una causa). De ellos, 166.620 se encuentran en calidad de deudores y 4.976 son deudores reincidentes.

La deuda total en pesos (sin contar las deudas que se han determinado en UTM por los tribunales) alcanza los 95.338 millones de pesos.

También se reveló que del total de deudores, 161.115 son hombres (equivalentes al 97%) y 5.505 son mujeres (3%). Y en cuanto a los beneficiarios, es decir los niños que deben recibir la pensión por parte de sus padres, en total son 224.070, de los cuales 107.592 son hombres y 116.477 son mujeres. Además, 10.994 tienen alguna discapacidad.

Se destaca que desde que rige el

sistema, 19.229 deudas se han cancelado ya sea porque se pagó la el monto adeudado o porque las partes alcanzaron un acuerdo de pago.

SOLO EL 25% PAGA

Ante estas cifras, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, apuntó que "gracias a la voluntad transversal del Congreso y al compromiso de múltiples instituciones involucradas, hoy nuestro país cuenta con una mejor institucionalidad para el cumplimiento de las pensiones alimenticias. Esta institucionalidad ha generado un cambio de conciencia respecto a un problema histórico en Chile, como es el no pago, como es el abandono parental".

Sin embargo, detalló que "por cada 10 deudores que van ingresando al registro, hay 2,5 que pagan. Esto no es suficiente. Estamos hablando de miles de hogares que termina liderando una mujer sola que no recibe el aporte que esos niños y niñas merecen y por lo

Deudores, Beneficiarios y montos región por región

Región	Inscripción	Deudores	Deudores M	Deudores H	Benef H	Benef M	Monto (en \$)
Arica	2.436	3.095	67	3.028	1.507	1.564	11.700.000.000
Tarapacá	3.000	2.617	72	2.545	1.898	1.817	2.413.116.183
Atacama	3.787	3.565	97	3.468	2.427	2.513	2.319.941.464
Antofagasta	3.186	2.559	66	2.493	1.673	1.830	11.580.070.746
Coquimbo	8.597	8.096	198	7.898	5.630	5.706	5.461.367.298
Valparaíso	22.321	20.972	911	20.061	13.407	15.028	3.310.142.894
RM	66.626	63.508	1.882	61.626	41.478	44.021	25.295.175.892
O'Higgins	10.306	9.791	340	9.451	6.473	6.777	5.945.263.105
Maule	11.495	11.030	360	10.670	6.907	7.599	14.573.364.012
BioBío	16.579	15.660	498	15.162	10.443	10.911	6.709.174.275
Nuble	3.197	3.095	67	3.028	1.888	2.097	2.073.206.387
Araucanía	6.769	6.727	209	6.518	4.375	4.594	2.356.480.744
Los Ríos	6.272	6.019	271	5.748	2.755	4.603	4.556.604.430
Los Lagos	8.345	7.898	343	7.555	4.902	5.449	5.154.299.423
Aysén	637	613	24	589	378	415	654.715.636
Magallanes	1.800	2.294	107	2.187	1.451	1.553	2.932.954.158

Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

tanto, caen en el endeudamiento, el empobrecimiento y más".

Orellana llamó a que sigamos formalizando la deuda ante tribunales de familia, porque los acuerdos de

mos que hemos desarrollado".

Finalmente, anunció que "el Presupuesto 2024 incluye entre sus recursos más dotación, es decir, más funcionarios para los tribunales de familia a nivel nacional y también

más y mejor conexión con el sistema financiero, para que no solo el registro siga en vigencia, sino para que también logremos mejorar la implementación de nuestra ley de pago efectivo".